

INFORME BLOQUE 1 COMISIÓN DE MEDIOAMBIENTE

SISTEMATIZACIÓN DE AUDIENCIAS DE LA
COMISIÓN DE MEDIOAMBIENTE DE LA
CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL



FLACSO
CHILE

Febrero, 2022

Contenido

Introducción.....	3
Concepto de naturaleza.....	5
Diversidad biológica.....	6
Medioambiente y desarrollo humano	8
Relación medioambiente y desarrollo social.....	8
Relación medioambiente y desarrollo económico.....	9
Ciencia y medioambiente	10
Pueblos originarios y medioambiente	11
Problemas ambientales	13
Problemas estructurales	14
Problemas institucionales	16
Problemas locales	17
Zonas de sacrificio.....	19
Nuevos enfoques medioambientales	21
Propuestas.....	26
Estructurales	26
Jurídicas	27
Institucionales.....	28
Educativas.....	29
Otros	30
Derechos de los animales	30
Prácticas alimentarias	30
Planificación territorial.....	31
Reparación.....	31

Introducción

Este Informe constituye una síntesis de las audiencias presentadas en la Comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Comunes y Modelo Económico, resumiendo los tópicos de relevancia constitucional que fueron planteados por las y los ponentes en las materias de:

1. Crisis climática
2. Medioambiente, biodiversidad, principios de bioética y bienes naturales comunes
3. Derechos de la naturaleza
4. Derechos de la vida no humana
5. Deber de protección, justicia intergeneracional, delitos ambientales y principios de no regresión ambiental, preventivo, precautorio y otros
6. Democracia ambiental, derechos de acceso a la participación, información y justicia ambiental

Su propósito es servir como un material de consulta rápida para las y los constituyentes y sus equipos, a través del cual acceder con facilidad a las diversas discusiones y referencias expuestas.

Recomendamos su uso como complemento a los registros, las transcripciones completas de las audiencias y el material anexo entregado por las y los ponentes al momento de elaborar propuestas de contenido constitucional.

El proceso de construcción del presente informe consta de cinco etapas, las que constituyen una metodología de trabajo ampliamente usada en la investigación social cualitativa. Estas etapas son:

1. Transcripción asistida por inteligencia artificial
2. Producción iterativa de un árbol de códigos
3. Proceso de codificación cruzada
4. Selección de fragmentos
5. Redacción del informe

Para realizar el análisis las distintas audiencias fueron codificadas en el programa de codificación cualitativa Dedoose, en una estructura de árbol de códigos que correspondió a la siguiente:

1. Concepto de naturaleza
2. Diversidad biológica
3. Medioambiente y desarrollo humano
 - a. Relación medioambiente y desarrollo social
 - b. Relación medioambiente y desarrollo económico
 - c. Ciencia y medioambiente
4. Pueblos originarios y medioambiente
5. Problemas ambientales
 - a. Problemas estructurales
 - b. Problemas institucionales
 - c. Problemas locales
6. Zonas de sacrificio
7. Nuevos enfoques medioambientales
8. Propuestas
 - a. Estructurales
 - b. Jurídicas

- c. Institucionales
 - d. Educativas
9. Otros
- a. Derechos de los animales
 - b. Prácticas alimentarias
 - c. Planificación territorial
 - d. Reparación

Un árbol de códigos es un conjunto de categorías jerarquizadas, a partir de las cuales se clasifica la información obtenida. Es una de las herramientas analíticas más valiosas de la investigación cualitativa. La creación de categorías puede fundarse en la teoría (deductiva) o bien emerger desde el contenido obtenido (inductiva), como en este caso.

A continuación, serán presentados los resultados para cada uno de estos códigos, con sus respectivas citas, a modo condensado. Todas las citas están identificadas con su expositor, a fin de facilitar la búsqueda de audiencias en el documento de transcripciones en caso de ser necesario.

Concepto de naturaleza

La naturaleza en nuestra historia reciente ha sido definida y regulada a través de los recursos susceptibles de extraer útiles al ser humano. Esta idea sostenidamente ha sido criticada por los distintos expositores que destacan su valor intrínseco más allá del aprovechamiento humano. Redefinir el enfoque con el cual nos aproximamos a la naturaleza nos permite definirla con mayor precisión, reconociendo toda su complejidad y amplitud. Uno de los enfoques propuestos en las audiencias analizadas corresponde al enfoque ecocéntrico, el cual pone en el centro a la naturaleza y entiende a la especie humana como una integrante más dentro de un gran sistema.

“El enfoque de la nueva constitución entonces debiese ser ecocéntrico, reconocer al ser humano como parte de la naturaleza, depende de ella y que tiene un valor intrínseco que no le pertenece y ese concepto es enfoque ecocéntrico no solo debería estar en el preámbulo, reconocer que el ser humano es parte de la naturaleza a través de toda la carta magna.” (Bárbara Galletti, 30 noviembre 2021).

El concepto de naturaleza tiene múltiples acepciones, las cuales dependen principalmente del enfoque con que se intenta articular. En un sentido amplio puede ser entendida como todo aquello que nos rodea, sin embargo, para lograr una mayor precisión esta primera idea debe ser complementada culturalmente con las cosmovisiones de cada pueblo originario.

“¿Qué es naturaleza?” dentro de este sentido la naturaleza es todo aquello que nos rodea, lo vivo, lo que no está vivo. Destacar el concepto de la mapu, la Tierra desde la cosmovisión mapuche todo, no solamente la tierra sino del entorno en general de la naturaleza. Recordar que estamos las regiones donde habitan muchos pueblos originarios, como los pueblos originarios kawésqar, selknam, aoniken, yagan. La naturaleza es todo lo que sostiene la vida, por ende, nos sostiene a nosotros y a nosotras. No debemos estar separados por el concepto, somos parte de ella, somos naturaleza.” (Cristián Valle Celedón, 24 noviembre 2021)

La naturaleza debe ser estudiada en todas sus formas e interrelaciones. Nuestro extenso territorio nos presenta una rica y única diversidad donde la vida natural nace en lugares fértiles y también hostiles. A este concepto por tanto se deben integrar y considerar todos los seres vivos existentes en los más diversos ecosistemas.

“Era impensado que la vida hallara la forma de manifestarse en este lugar y, sin embargo, la hallo, la vida hallo la forma de manifestarse y, hasta ahora, lo que hemos conocido como seres vivos llamados, en términos genéricos, extremófilos, pues viven en condiciones extremas de alta concentración de sal, pH y temperaturas extremas, ausencia de oxígeno, entre otras variables. El salar, por tanto, es un ser vivo. El Salar de Atacama, ubicado a 2.300 m de altura sobre el nivel del mar, cuya superficie de 3.000 kilómetros cuadrados equivalente, más o menos, a la superficie de la comuna de Ollagüe o, dos veces la comuna de Petorca, o tres veces la comuna de Cañete, es un ser vivo.” (Claudia Pérez, 25 noviembre 2021).

La manera en que los países han abordado la naturaleza en sus ordenamientos jurídicos es diversa, y esto se relaciona principalmente a los elementos que se pretenden proteger y los mecanismos a través de los cuales logra tales objetivos. Otro aspecto interesante es la reparación de los daños ya ocasionados al medioambiente y las garantías que el estado debe asegurar a cada uno de sus habitantes.

“La naturaleza y acá vamos a hablar varios conceptos porque han sido en diversos países es abordada manera diferente en la naturaleza, en algunas partes tiene derecho a existir mantener su integridad, ecosistema, generar ciclos de vida, estructura, funciones y procesos en algunos casos se habla del derecho a ser restaurada, independiente de si existe o no la partición de compensación humana, pero es una reparación de daño y en otras partes existen derechos que asegura un ecosistema saludable, entonces son visiones que hay que ir evaluando para ver cuál sería la mejor perspectiva para nuestro país.” (Bárbara Galletti, 30 noviembre 2021).

Finalmente, en ciudades cada vez más urbanizadas el acceso a la naturaleza se torna difícil y en algunos lugares imposible. Es por esto, que se estima necesaria la consagración de un derecho a la naturaleza, expandiendo el concepto a espacios como un elemento de justicia social.

“Por eso es por lo que nos presentamos acá solicitando ampliar el concepto de medio ambiente no solamente a estas zonas que entendemos como medio ambiente que son los parques los grandes parques, sino también en las poblaciones que no han tenido acceso y que, por un acceso económico, pero también por un acceso territorial no se están desarrollando en conjunto con el derecho al medio ambiente.” (Natalia Canales, 24 noviembre 2021).

Diversidad biológica

La ciencia en la redacción de la nueva carta fundamental ha adquirido un rol preponderante que se proyecta a lo largo de todos los preceptos y especialmente sobre el debate medioambiental. Entregar valor a la ciencia es reconocer sus aportes e investigaciones en la configuración de un nuevo ordenamiento capaz de considerar la gran complejidad natural existente en nuestro territorio y darle un tratamiento que pueda asegurar la supervivencia a las nuevas generaciones. La diversidad biológica es el punto de partida de cualquier conversación, pues supone el entendimiento de nuestro entorno y modela nuestra relación con el mundo natural. Un concepto amplio de biodiversidad nos permitiría enfrentar los desafíos actuales y futuros de manera más idónea, esta idea propone Carla Lara Gallardo.

“Un concepto que desde el área de la biología y la ecología nosotros consideramos tremendamente importante que es el concepto de la biodiversidad; la biodiversidad no es simplemente cuántos animales o plantas hay en un espacio y que se vean bonitas o no. La biodiversidad comprende una trama tremendamente compleja que desde las últimas décadas el área de la biología y la ecología comenzó recién a entender el impacto de la biodiversidad, sabemos que el efecto climático hoy en día devastó la biodiversidad en más de un 50% y con ello han aparecido un montón de repercusiones no solamente a nivel ecosistémico, sino incluso a nivel de salud de las personas ya son muchos los científicos especialistas en el tema sobre todo en microbiología que ya hablan de que los problemas incluso de pandemia o de enfermedades tienen que ver con una pérdida de biodiversidad y una pérdida de inestabilidad biológica.” (Carla Lara Gallardo, 25 noviembre 2021)

Nuestro territorio y su extensión geográfica nos ofrece una mirada amplia y compleja de la diversidad biológica, y nos invita a investigarla con el objeto de resguardar zonas que desde una visión centralista no son consideradas. Las lluvias en la zona austral son abundantes, lo cual la

diferencia del norte donde estas son escasas. Sin embargo, una sobreexplotación de estos recursos puede convertir incluso a zonas australes en lugares con escasas hídrica.

“Claro, justamente sobre importante reconocemos también la diversidad que existe en el territorio chileno una región como Magallanes, o el sur de Chile donde tenemos muchas lluvias, distinto a la región del Norte en donde las lluvias son escasas. Sin embargo, así la región de Aysén a su momento fue considerada la región más seca de Chile porque estaba lleno de concesiones, entonces me parece raro no.” (Cristián Valle Celedón, 24 noviembre 2021).

Los bosques son pulmones que nos permiten enfrentar un futuro adverso mucho más preparado. Regulan el carbono y mitigan los extremos efectos de un cambio climático que avanza a pasos agigantados. Estas áreas presentan diversas formas y se encuentran compuestos por un sin número de especies, que sirven de hogar y alimento a especies que los habitan.

“La zona centro sur de nuestro país es inminentemente forestal y es aquí donde mejor se expresa la multifuncionalidad de los bosques. La superficie total de bosque nativo, en especial los bosques manejados, poseen una capacidad de captura de carbono que equipara en importante medida las emisiones de otros sectores. Los bosques naturales hoy tienen una gran importancia en el contexto global, su gran capacidad de captura y almacenamiento de carbono los hace en este momento protagonistas en la mitigación del cambio climático, se estima que la demanda de energía global va a aumentar por los estilos de vida, etc. Y a largo plazo la biomasa de los bosques tiene el potencial de reducir significativamente la presión sobre el suministro global de energía y dar paso a la sustitución de los combustibles fósiles o la hidroenergía.” (Gloria Vargas, 24 noviembre 2021).

La diversidad biológica no tan solo se refiere a medioambientes verdes o boscosos, la vida encuentra su lugar incluso en espacios hostiles, de difíciles accesos, grandes alturas o sometidos a temperaturas extenuantes. Cada uno de estos ambientes nos entrega un universo de especies, flora y fauna únicas, cuya existencia reclama protección.

“Hoy quiero exponer respecto de uno de los ambientes aparentemente más hostiles para la vida, el desierto y sus salares. De desierto la verdad, poco, palmeras, rosas, habas, maíces, papas, perales, granados, castañas, pulchras, berros, tamarugos, lagartijas, flamencos, llamas, vicuñas, ñandúes, aves, insectos, son algunas de las especies de flora y fauna que alberga de buena y sana convivencia y que podemos ver a simple vista.” (Claudia Pérez, 25 noviembre 2021)

Cada especie independiente de su tamaño o características merece un reconocimiento y una especial preocupación. Un ejemplo de esto son los hongos, organismos pequeños pero fundamentales para la conservación que aportan nutrientes a la tierra.

“La mejor estimación sugiere que hay entre 2.2 y 3.8 millones de especies de hongos en la Tierra, hasta 10 veces más que el número estimado de especies de plantas. Y esto significa con la actual tasa de conocimiento que tenemos de esta especie, que conocemos alrededor de un mero 8% de la diversidad de hongos del planeta. De este número de especies alrededor de 80.000 que conocemos, sólo 358 han sido evaluados para conocer su categoría de amenaza en comparación con 76.000 especies de animales y 44.000 especies de plantas. Los hongos, en otras palabras, representan sólo un 0,2% de las prioridades globales de conservación. Sin

embargo, las setas o callampas, que, dicho sea de paso, callampas una palabra quechua que se usa en Chile de manera peyorativa y que es el único país del mundo que ocupa alguna referencia a los hongos de forma peyorativa, más aún una palabra quechua. Son órganos reproductores de los hongos en su mayor parte estos organismos viven sus vidas como redes ramificadas y fusionadas de células tubulares conocidas como un micelio ya. Si separamos el micelio, esta red que se contienen en solamente una cucharadita de tierra sana, la podríamos extender y llegaría desde 100 metros hasta 10 kilómetros de extensión de manera lineal dentro de estos filamentos hay agua, hay nutrientes y hay información. Este micelio es un gran reservorio de agua subterráneo del planeta Tierra. El micelio es el tejido conectivo ecológico, una red viva mediante la cual gran parte de la vida se une en una relación formando un todo. Los hongos son los que conectan y forman este sistema interconectado de la vida en el planeta.” (Giuliana Furci, 25 noviembre 2021).

Medioambiente y desarrollo humano

En este nodo se discute la relación entre el medioambiente y ciertos aspectos fundamentales del desarrollo humano, como lo son su relación con el desarrollo social, esto es, como el desarrollo social impacta al medioambiente; el desarrollo económico y cómo este tiene efectos en nuestro entorno; y finalmente, la relación entre la ciencia y el medioambiente.

Relación medioambiente y desarrollo social

En términos del desarrollo social, surgen dos ideas interrelacionadas respecto a la relación de este con el medioambiente. La primera es que la buena vida no solo puede ser pensada en términos del ser humano, sino que también tiene que ser pensada en relación a la naturaleza. Si ella se enferma, nosotros también, debido a las relaciones que tenemos con nuestro entorno.

Buen vivir no puede ser pensadas solo en las personas también debe ser pensada en toda nuestra naturaleza porque si ella está enferma nosotros también, si nuestro mar está contaminado todo lo que en ella exista estará contaminado y al alimentarnos nos enfermaremos y no tendremos un buen vivir, (Mario Imigo, 24 de noviembre 2021)

Del mismo modo, cuando se piensa en el desarrollo y disfrute medioambiental también se está pensando en el desarrollo del ser humano. Particularmente, porque el crecer en un entorno libre de contaminación, con áreas verdes y espacios de esparcimiento es parte fundamental de nuestro desarrollo humano, y por ello, son parte de nuestro crecimiento integral.

“Cuando nosotros hablamos del derecho al disfrute y el desarrollo medioambiental estamos pensando también en el derecho al desarrollo del ser humano. Hay niños en este país que están creciendo en lugares como los que les estoy mostrando ahora. Estos son las plazas y los parques de juegos con los cuales los niños de Pedro Aguirre Cerda están creciendo en este momento. Existe algo que nos conecta profundamente con la naturaleza y que nos hace necesitarla, y cuando no la tenemos crecemos con una patita coja. Tenemos un montón de niños que en este momento no están teniendo acceso a áreas verdes y que por lo tanto no se están desarrollando integralmente como personas que sería la finalidad última de cualquier estado” (Natalia Canales, 24 de noviembre 2021)

Relación medioambiente y desarrollo económico

Sobre el sistema de desarrollo económico, se reconoce que el sistema vigente se distancia del ciclo de la vida y de la naturaleza y choca con el desarrollo sostenible enfocado en el largo plazo, haciéndose necesario un cambio de sistema hacia uno que tenga al ser humano en su centro y que entienda que el crecimiento económico es un medio, no un fin, para las actividades fundamentales de la vida humana.

“(…) el sistema económico vigente se desmarca diametralmente del ciclo de la vida de la naturaleza y choca contra el desarrollo sostenible enfocado a largo plazo. Necesitamos un nuevo paradigma de desarrollo, donde el ser humano esté en el centro del proceso, que el crecimiento económico sea un medio y no un fin, que proteja las oportunidades de vida de las presentes y futuras generaciones respetando la integridad de los sistemas naturales que dan vida al planeta. (Angélica Rojas, 1 de diciembre 2021)

Es este crecimiento económico el que habría creado zonas de sacrificio, en donde el crecimiento económico se hace en desmedro de las condiciones de vida de las personas, y la riqueza se pone como parámetro de cambio para evaluar el éxito económico.

“El crecimiento económico nos ha transformado también en zonas de sacrificio las zonas vulnerables ya que hay un crecimiento económico, pero también hay un crecimiento y un resguardo, una protección medioambiental en las zonas que tienen más riquezas versus las zonas que estamos más expuestas a situaciones de vulnerabilidad” (Natalia Canales, 24 de noviembre 2021)

Este sistema es el sistema capitalista mercantilista, el que se ha ocupado de destruir gran parte de nuestro medioambiente, nuestros océanos, nuestras aguas, nuestros bosques y su diversidad, a fin de seguir el ciclo extractivista que pone el desarrollo económico por sobre los derechos humanos y los de la naturaleza.

“Este sistema capitalista mercantilista nos ha venido a destruir todo nuestro territorio ensuciando, contaminando nuestras aguas de nuestro mar, matando nuestros bosques y toda su diversidad, saqueando sus minerales, dejando un desierto y con todo esto enfermando nuestro entorno, nuestro aire, nuestros suelos y a nosotros, por eso es urgente cambiar este sistema de destrucción, el desarrollo económico no puede vulnerar y no debe estar por encima de nuestros derechos humanos y de la naturaleza, esto es fundamental garantizar y respetar los derechos fundamentales de los de las naciones preexistentes y de los ciudadanos de este país” (Mario Imigo, 24 de noviembre 2021)

Todo el desarrollo económico bajo este esquema, tiene un impacto irreparable en el medioambiente y la biodiversidad de todo el país.

“(…) nuestra conclusión de impacto obviamente, acá todo esto, los actuales grupos económicos del país y sus diferentes actividades económicas, las forestales, las mineras, la energía, las pesqueras, la salmonicultura, tienen un denominador común que, en el fondo, es el impacto irreparable al medio ambiente y a la biodiversidad en todo el país” (César Rodrigo Jara Tripailao y Kelly Catrileo, 25 de noviembre 2021)

A pesar del reconocimiento de la comunidad científica en torno a este problema, en el cual la temperatura del planeta ha crecido casi cerca de dos grados Celsius, se ha podido ver como las fricciones político-económicas han generado un retraso en la toma de medidas y acciones para detener los efectos del calentamiento global, y la transición hacia las economías bajas de carbono. Se estima que el sector energético y las emisiones fugitivas de generación y combustión de combustibles en el hogar contribuyeron a 73.2% del total de gases invernadero, lo que nos invita a pensar de manera pronta una manera de enfrentar nuestras matrices productivas y las formas en las que llevamos el desarrollo económico.

“A pesar del actual reconocimiento por parte de la comunidad científica de la responsabilidad de las sociedades intensivas en carbono en el proceso de cambio climático que amenaza la vida en la tierra y de la existencia del acuerdo de París para detener el calentamiento y de la temperatura promedio del planeta muy por debajo de 2 grados Celsius, hemos sido testigos de cómo fricciones político-económicas han producido un retraso excesivo en el proceso de transición hacia economías bajas en carbono. El 2021, el sector energético que engloba las tecnologías utilizadas en la industria, transporte, los edificios, la agricultura, la pesca. Así como también las emisiones fugitivas en la generación y combustión de combustibles en el hogar, contribuyeron con el 73.2% del total de gases invernaderos totales.” (Felipe Fontecilla, 24 de noviembre 2021)

Ciencia y medioambiente

Primero, se comienza reconociendo la importancia de la biodiversidad en los avances científicos, particularmente en las áreas de la medicina, cosmética, alimentaria y tecnológica,

“La biodiversidad es además una caja de sorpresas para el futuro ya que permanentemente se descubren nuevos usos de distintas especies para medicina, cosméticos, alimentos, tecnología que benefician a la sociedad en general.” (Gloria Vargas, 24 de noviembre 2021)

Sobre el plano alimentario, Víctor Costa nos indica que los avances del presente son sustantivos como para frenar el daño de la agroindustria a nivel medioambiental. La tala de bosques para preparar campos para animales, y las necesidades alimentarias crecientes de la población a futuro, nos plantean el desafío de usar nuestras tecnologías y avances de manera más apropiada y humanitaria con el medioambiente para así evitar su eventual colapso.

“La ciencia, la ciencia en términos alimentarios, hoy no estamos en la Era Glacial en que, para poder alimentarnos, tenemos que matar si o si animales. Hoy en día tenemos síntesis alimentarias mucho más avanzadas para poder dar pasos gigantes en esto, que, si no lo hacemos, vamos a estar, va a ser imposible frenar a futuro. Entonces, también el tema alimentario en este caso sí afecta porque la agroindustria no está ajena de lo que está dañando, el porcentaje, los estudios dicen que la mayor parte del Amazonas se está destruyendo no por inmobiliarias, si es una de las importantes, pero la más importante es la agroindustria. Porque para poder alimentar a una población siempre creciente y de seres humanos, pensando en que solamente tenemos que encontrar el alimento en animales y derivados, es inevitable el colapso a futuro, y en un futuro muy cercano, porque vamos a terminar talando todos los bosques del sur por pradera para vacas y consumiendo toda el agua para esos animales, siendo que hay

soluciones mucho más adecuadas para una civilización más humanista, como no decimos ser.”
(Victor Costa, 25 de noviembre 2021)

Estas razones humanitarias son importantes por cuanto la ciencia misma ha determinado a los animales como sujeto de conciencia, y por tanto, la capacidad de experimentar y en mayor o menor medida, dependiendo de la especie, de auto percibirse, lo que nos debe invitar a repensar el paradigma sobre el cuál establecemos nuestras relaciones con los animales.

“Ahora, a que se refiere...o de que estamos hablando cuando dice que la evidencia sugiere que más animales, más allá de los humanos poseen las bases neurobiológicas de la conciencia, lo primero es definir científicamente que es la conciencia. Existen diversas definiciones en base tanto a la psicología o en otras áreas. Sin embargo, generalmente en la ciencia cuando se habla de conciencia se atribuye a la capacidad que tienen los individuos de experimentar... O la capacidad que tiene individuos de evaluar el mundo externo y como se perciben a si mismos; eso sería a grandes rasgos como se podría definir la conciencia. Ahora bien, para analizar estados alterados de conciencia en humanos en general se utiliza... las propiedades lingüísticas del humano, es decir muchas de las pruebas son en base a preguntas y respuestas, y se hacen en base a la capacidad lenguaje que tienen los humanos. Sin embargo, los animales no poseen esta propiedad, por lo tanto, se requiere utilizar otro tipo de paradigmas para poder evaluar las propiedades de conciencia en animales. Y lo que ocurre es que la conciencia no es un parámetro lineal, no es un animal sea más o menos consciente que el otro, eso podríamos decir que es algo errado, y hay un consenso de que la conciencia es un espectro de parámetros que se deben evaluar.” (José Ignacio Binfa, 30 de noviembre 2021)

Finalmente, se expresa que hay un vínculo entre la ciencia y la cosmovisión de los pueblos originarios al respecto del trato con el medioambiente, y que el día de hoy la nueva Carta Magna debe ser una que sea ecocéntrica, plurinacional, pluricultural y feminista si queremos que avancemos hacia una sociedad mejor con un mejor trato respecto de la naturaleza.

“Entonces como reflexión final existe una creciente conjunción entre la información científica actual y la cosmovisión de los pueblos originarios nos tardaron cientos de años, nos hemos tardado cientos de años en comprender eso y las tendencias mundiales y globales sobre el cambio de paradigma económico y de los derechos de la naturaleza es hoy una realidad que debe estar plasmada en la Constitución de Chile. Si queremos realmente que Chile está enfrentando el siglo XXI y los próximos años y no mirando hacia el pasado así que alentamos una constitución ecocéntrica plurinacional, pluricultural y feminista a través de toda la Carta Magna, Muchas gracias.” (Bárbara Galletti, 30 de noviembre 2021)

Pueblos originarios y medioambiente

En el transcurso del debate constitucional ha quedado de manifiesta la importancia de reconocer y considerar las distintas cosmovisiones ancestrales en la elaboración del nuevo texto fundamental. Para los pueblos originarios la naturaleza es un eje por el cual se articulan sus distintas formas de vida y diversas culturas a lo largo de todo el territorio. Somos parte integrante de un ecosistema complejo y armónico que reclama una protección eficaz y oportuna. Esta vida y cosmovisión es descrita por Margarita Torres, quien destaca la forma minimalista y cuidadosa del entorno de su desarrollo, y la retribución de lo que respetuosamente solicitan a la naturaleza.

“Los pueblos originarios viven de una forma minimalista, usan lo mínimo, no ostentan grandes cosas. Al pasar por algún lugar, no pasan y toman, sino que piden permiso y retribuyen y cuidan lo que lo que han tomado tratando de dejar la menor huella, el menor daño posible, y nada más se pide, bueno es que vivir de forma minimalista y con eso sí que lleva el decrecimiento bienvenido sea tendremos más tiempo, para para poder descansar, bueno con respecto a ese es el desarrollo sostenible considerar la reciprocidad como un eje fundamental en la vida, la cual sólo se toma lo necesario y se devuelve y se repara y se retribuye lo usado, el progreso de bienestar conseguido de forma racional, como un crecimiento como humanidad no como destrucción, contaminación sin respeto a la vida.” (Margarita Torres, 25 noviembre 2021)

Ser parte de este ecosistema implica comprender el medioambiente como un ser vivo, y no como un objeto protegido. Para una parte importante de los pueblos originarios, la naturaleza es vista como una madre, que provee, acoge y protege en un mundo cada día más hostil. Estos elementos son enfatizados por Cristian Riffo en su exposición.

“Es importante entender los ciclos del tiempo y el espacio al entender un territorio, no solamente como un elemento o un objeto – y es por eso por lo que ahora, hoy en día se habla de los derechos de la naturaleza - desde la mirada de los pueblos originarios se habla como un ser vivo, como una madre tierra, madre tierra agua. Por lo tanto... no son los derechos de la naturaleza, somos parte también de ella, como esta mirada cíclica, ancestral se ha entendido desde una práctica, desde una ritualidad... entendiendo el ciclo del tiempo sacralizándolo en determinadas fechas.” (Cristian Riffo, 25 noviembre 2021)

Esta misma idea es reforzada por Mario Imigo, al explicar la interrelación entre el ser humano y la naturaleza.

“Como pueblo mapuche tenemos nuestra propia visión de mundo, tenemos nuestros principios mapuches que están basados en la naturaleza ¿qué quiere decir esto? esto dice que nosotros nos regulamos o autorregulamos a través de ella, nuestra forma de vida es regulada por la naturaleza, obedecemos a la ley de la naturaleza.” (Mario Imigo, 24 noviembre 2021).

Una manera de enfrentar los actuales desafíos ambientales es a través del conocimiento. Es por esto, que resulta indispensable fortalecer el rescate de la sabiduría ancestral de los pueblos originarios, con el objeto de moldear nuestras conductas hacia una forma de vida mucho más cercana y armónica con la naturaleza.

“Tenemos que también rescatar en este sentido el conocimiento ancestral de las poblaciones originarias sobre el uso de la vegetación natural como una fuente de alimento, medicina y otro por lo que se hace necesario sistematizar esta valiosa información. Entre ellos están los productos forestales no madereros que han experimentado un crecimiento importante y sostenible en los últimos años.” (Gloria Vargas, 24 noviembre 2021)

La mirada de los pueblos originarios influye especialmente sobre la titularidad de la propiedad y las facultades propias de este derecho. El bien común y el valor de lo colectivo son elementos que aportan un nuevo enfoque que se estima necesario incorporar, más allá de una visión tradicional reduccionista.

“Nosotros nos consideramos parte de la naturaleza, no que ellos son parte de nosotros, es por ende que nosotros cuidamos mucho, mucho lo que son también los bienes naturales y es por eso que dentro de la Constitución debería ser tanto el ser humano como la naturaleza... deben ser... como le digo... es sujeto de derecho sujeto derecho dentro del ecosistema y las funciones ecosistemáticas, pero que también debe estar por sobre la gran propiedad privada...la gran propiedad privada que no puede estar sobre el bien común, que es el bien común del que hablamos todos los pueblos originarios, que es el buen vivir, todo se puede vivir en armonía respetándonos todos y todas y todos y todos los seres vivientes y sintientes, eso sería como una gran...algo maravilloso que pudiera ocurrir.” (Silvia Rodríguez, 25 noviembre 2021)

En este orden de ideas, se estima relevante considerar el desarrollo indígena y su especial visión desde sus territorios en la elaboración de políticas, planes o programas. Como asimismo el reconocimiento de sus derechos ancestrales y usos consuetudinarios.

“En las políticas públicas de desarrollo indígena se deberá considerar la relación que tienen los pueblos originarios para con sus territorios en un sentido integral como asimismo sus derechos y usos consuetudinarios, para lo cual deberá asumir la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos interesados una acción coordinada y sistematizada a fin de proteger sus derechos y garantizar el respeto de su integridad y la transgresión el expuesto por las autoridades administrativas de la nación a perpetrar los recursos que franquea la ley, sin perjuicio de las responsabilidades emocionada por sus acciones u omisiones. Es por esto que creemos que este texto avanzará hacia la dirección que debemos tener como sociedad respecto a la naturaleza ya que los recursos hídricos, la interculturalidad de los pueblos indígenas, nos abren una puerta hacia el cambio de paradigma y el planeta exige hoy en día.” (Mario Imigo, 24 noviembre 2021)

Finalmente, dentro de las propuestas que se ofrecen se destaca la participación indígena vinculante en la toma de decisiones públicas, la creación de instituciones que fortalezcan el reconocimiento de sus derechos y un acceso completo y eficaz a la información que se estime pertinente.

“Planificación territorial y de desarrollo con participación indígena y ciudadana vinculante. Redefinir la forma del Estado y la toma de decisiones a nivel central con mayor participación indígena y regional, escaños reservados, Ministerios de Pueblo Indígena, Consejo Nacional y Regional, etcétera. Acceso a información veraz y completa, con participación en etapas tempranas de la toma de decisiones en proyectos de inversión y con mandatos al legislador para desarrollar procesos participativos. Y, por supuesto, el reconocimiento de territorios ancestrales y de la autonomía de los pueblos indígenas.” (Juan Pablo Ogaldo, 2 diciembre 2021).

Problemas ambientales

En esta sección se recogen las problemáticas ambientales que cada uno de los expositores tuvo la oportunidad de compartir en las sesiones respectivas. Para muchos y muchas expositoras fue una instancia única en la cual por primera vez fueron escuchados desde sus realidades locales o regionales. Las amenazas y riesgos al medioambiente son múltiples y se manifiestan a lo largo de

todo nuestro territorio. Para efectos de este apartado se distingue entre problemas estructurales, institucionales y locales.

Problemas estructurales

Los problemas estructurales se relacionan con un sistema complejo de factores que afectan directamente al medioambiente, vinculados con el mercado o economía, el acceso al conocimiento, o la estructura jurídica en su conjunto.

El modelo económico es uno de los primeros elementos que salen a la vista en las diferentes exposiciones. Las críticas generalmente se orientan al individualismo excesivo, el extractivismo, y el enfoque con que la industria en general se relaciona con las comunidades y la naturaleza sin respetar sus derechos ni sus opiniones. Para Felipe Fontecilla Gutiérrez, este modelo de desarrollo que actualmente se encuentra vigente en nuestro país promueve deliberadamente una desregulación ambiental, que profundiza los efectos adversos y perjuicios que genera la industria.

“Esta relación neocolonial forma parte importante de los medios de vida de muchas comunidades a lo largo de la región cuyas economías llevan siglos dependiendo las actividades extractivas destinadas a satisfacer la exagerada demanda global de bienes naturales e impidiendo la superación del modelo fósil. En el marco de esta dependencia económica, cultural y política, se promueve la mantención de la desregulación ambiental en nuestros territorios con el fin de hacer aún más rentables estas actividades de inversión extranjera sin importar su contribución al calentamiento global, los límites planetarios y la propagación de conflictos socioambientales.” (Felipe Fontecilla Gutiérrez, 24 de noviembre)

Profundizando sobre los efectos adversos del modelo neoliberal en el medio ambiente, se destaca la toma de decisiones centralizada, políticas públicas alejadas de los territorios y la participación ciudadana no vinculante, tal como señala Ximena Sanhueza Molina.

“El estado chileno gracias a la constitución actual se contrapone a la comunidad, fomentando el extractivismo a través del modelo neoliberal, esto lo vivimos con tomas de decisiones centralizadas, procesos participativos no vinculantes, políticas públicas que subsidian la depredación de los territorios en desmedro de la naturaleza y la calidad de vida de los diversos seres.” (Ximena Sanhueza Molina, 2 diciembre 2021)

Los factores que inciden negativamente en el medioambiente son diversos y afectan distintos ecosistemas frágiles muy difíciles de reparar. Un ejemplo de esto corresponde al bosque nativo, el cual se ve expuesto a la extracción, loteo, y plantación de monocultivos que vulneran su valor intrínseco.

“En la actualidad la ganadería, los incendios forestales, el loteo inmobiliario y las plantaciones frutales son la mayor amenaza para nuestro bosque nativo. Bueno, por otro lado, el sistema normativo que regula el uso y protección del bosque nativo no es amistoso hacia el pequeño propietario y no lo motiva a hacerse cargo de su bosque y manejarlo, es complejo y genera incertidumbre, además hay una falta grave de apoyo de asesoría técnico profesional, esto estimula la extracción ilegal y derechamente el abandono de los bosques.” (Gloria Vargas, 24 noviembre 2021)

El conflicto por el agua es un t3pico transversal en las exposiciones de cada comisi3n, en las cuales se destaca la necesidad de buscar prontas soluciones debido a los efectos devastadores sobre el ecosistema. El agua como elemento esencial de la naturaleza es cada vez m3s escasa, producto de los lamentables efectos del cambio clim3tico, y la regulaci3n privada de la misma.

“Sumamos el tema del agua, el tema del agua lo vamos a encontrar como transversal a todos los grandes problemas que tenemos en el territorio Huilliche, basurales, monocultivos forestales, la generaci3n de energ3a, la miner3a, la conectividad, el agua potable, los servicios sanitarios... todo eso va a tener tambi3n como otro de los grandes elementos de conflicto hoy d3a el agua. Le puedo mencionar que San Juan de la Costa, familias pasan todo el a3o dependiendo de camiones aljibes que les van a entregar este elemento vital para la vida - porque en el territorio no hay agua - siendo que llueve mucho, o sea es una cuesti3n que... es de locos... Podr3a hablar de c3mo, cierto, los particulares y las empresas adue3an del agua y tiene los datos – cierto, una persona en forma particular tiene 10 mil litros de derechos de agua pero consuntivo, porque tambi3n hay derecho no consuntivo c3mo lo que puede tener la empresa Pilmaiquen que tiene un caudal asignado – cierto - que muchas veces supera el caudal total del r3o, o sea ni siquiera se respeta el caudal ecol3gico. Entonces... todo estas cosas - cierto -que nos hablan del acaparamiento, que nos hablan de como nuestros derechos colectivos y los derechos de la naturaleza se pasan a llevar.” (Salvador Rumian, 25 noviembre 2021)

Como se sostuvo inicialmente, los conflictos ambientales se expresan a lo largo de todo nuestro territorio. De manera reiterada se destaca la profundizaci3n de estos problemas en zonas m3s alejadas o rurales, donde el control o fiscalizaci3n se vuelve mucho m3s dif3cil.

“Bueno seg3n lo que hemos visto durante toda esta jornada de presentaci3n damos cuenta que los problemas socioambientales est3n extendidos por todo el territorio nacional, principalmente las zonas m3s alejadas, las zonas rurales son los lugares donde afecta, digamos, este tipo de proyectos muchas veces transnacionales, como los casos de ac3 de puc3n tenemos Catripulli, la piscicultura, los fiordos una de las m3s grandes Latinoam3rica, que hoy d3a nos tiene despu3s de 25 a3os un lago totalmente saturado de m3s de alg3n par3metro, en donde seg3n los 3ltimo informes de la Universidad de la Frontera habla de que alrededor de un 48% tiene culpa este tipo de desarrollo de piscicultura. Si nos vamos dando cuenta los estados latinoamericanos hoy d3a han puesto el desarrollo en la globalizaci3n y en el orden, digamos, del sistema neoliberal global. Bajo esta l3gica de mercado las acciones p3blicas del estado est3n netamente definidas por corporaciones internacionales, digamos, los cuales van tomando las decisiones parecieran el orden pol3tico del pa3s.” (Ximena Sanhueza Molina, 2 diciembre 2021)

Este elemento territorial se complementa inevitablemente con la distribuci3n de los recursos fiscales en la protecci3n medioambiental. C3sar Bast3as nos ofrece ciertos datos sobre este punto que nos invita a reflexionar.

“Lo cual, en otras palabras, quiere decir que el aporte fiscal es cerca, s3lo cerca de 5.000 millones de pesos. Esto si lo llevamos a hect3reas, quiere decir que el aporte fiscal en Chile actualmente es de cerca de 372 pesos anuales por hect3rea. Eso es lo que est3 invirtiendo el Estado actualmente en conservaci3n.” (C3sar Bast3as, 25 noviembre 2021).

Finalmente, un aspecto que influye determinadamente en la prevención de problemas ambientales corresponde a la educación ambiental. Para parte de los expositores el sistema educativo actual no integra transversalmente esta temática en las respectivas mallas, tal como señala Felipe Fontecilla Gutiérrez.

“De la misma manera, a pesar de los esfuerzos que se han hecho para integrar el cambio climático en la malla curricular, el sistema educativo vigente continúa sin integrar de manera transversal la temática a través del currículum, dejándolo segregado a unidades dentro de ciertas asignaturas. Dentro de la educación superior, continuamos viendo un sistema que entrena a los jóvenes para participar de la economía extractivista y no desarrolle capacidades que nos permiten enfrentarnos a los desafíos que la crisis climática supone para nosotros.” (Felipe Fontecilla Gutiérrez, 24 de noviembre)

Problemas institucionales

Los problemas institucionales se relacionan con deficiencias en órganos públicos y normas legales que permiten la vulneración de ecosistemas naturales. En muchos casos las deficiencias en los organismos públicos se deben a una falta de financiamiento y dotación de funcionarios, capaces de velar por la conservación y protección de la naturaleza.

Uno de estos casos según César Bastías corresponde a la CONAF, institución que en el último tiempo ha adquirido mayor exposición pública producto de los incendios forestales pero que cuenta con precarias condiciones laborales y materiales.

“Incluso no tienen guardaparques, hay una es que el guardaparque es el encargado de cobrar la entrada, de realizar las mantenciones de sendero, los patrullajes, el monitoreo de fauna e incluso la limpieza de los baños. La labor que nosotros realizamos es una labor muy idealizada por la por la comunidad en general, es común para nosotros escuchar lo bonito que tiene que ser, cierto, realizar esta labor, pero hay que ir, quizá no toda la comunidad en general conoce el trasfondo que significa el proteger esta área silvestre. Actualmente estamos en condiciones precarias de infraestructura, sin potestades fiscalización solo de inspección, contamos con bajo nivel de equipamiento para realizar este mandato del Estado. Desde la institucionalidad, estamos bajo el alero de una corporación de derecho privado, que es la CONAF, que, durante 50 años, su principal actividad ha sido el fomento forestal, y, actualmente la prevención de incendios forestales, cierto, todo esto provocado por el cambio climático que estamos sufriendo actualmente, pero las áreas silvestres protegidas quedan rezagadas un tema de relevancia presupuestaria y de gestión institucional.” (César Bastías, 25 noviembre 2021)

Desde un punto de vista normativo, se destaca una generalizada falta de regulación en relación con la protección de la naturaleza, y mecanismos preventivos eficaces. Uno de estos instrumentos que podría ayudar a tales objetivos según Margarita Torres corresponde al acuerdo de Escazú, el cual no se encuentra ratificado por Chile.

“El bosque nativo lo han destruido y no ha habido castigo para ellos de ninguna manera y quienes tratan de cuidarlo no luchan por ello son acusados, con esto también quiero dejar quiero, que quede también considerado que no estamos en el acuerdo de Escazú y que esas normas debieran estar también incluidas acá en la Constitución.” (Margarita Torres, 25 noviembre 2021)

La falta de norma legal se manifiesta también en ciertos espacios sensibles o frágiles que debido a sus particularidades propias en opinión de Claudia Valderrama debería existir regulación. Este es el caso de la zona costera que cuenta con ecosistemas dinámicos terrestres y marinos, carentes de una norma que le dé una protección integrada.

“Sin considerar las particularidades e interacciones que se generan entre los sistemas terrestres y marinos, los cuales corresponden a ecosistemas dinámicos que se encuentran en constante cambio y evolución, por ello es que se requiere hablar de “zona costera” donde se identifican ecosistemas altamente frágiles como los litorales arenosos y rocosos, los humedales costeros, los campos dunares, espacios que interactúan entre sí y que en la actualidad no cuentan con una normativa de protección integrada.” (Claudia Valderrama, 25 noviembre 2021)

Problemas locales

Los problemas locales se relacionan principalmente con experiencias adversas compartidas por los expositores desde los territorios. Estos problemas recogidos por la comisión cuentan con características y formas diversas, y se ocasionan principalmente por actividades productivas, ausencia de fiscalización y falta de regulación. Un ejemplo dramático de este tópico corresponde a la industria minera desplegada en Chañaral que produjo la pérdida de una biodiversidad costera única.

“Chañaral queda ubicada en la región de Atacama, dónde se emplaza el océano Pacífico y el desierto más árido del mundo. Influenciada por la corriente fría de Humboldt, es la más rica y diversa en el mundo, sin embargo, la industria minera, el extractivismo, el auge que hubo entre los años 1938 y 1980 produjo que se sacrificara este borde costero, este lecho marino dónde ya no hay vida, no hay biodiversidad y lo más importante para todos y todas nosotras es que, hay una alta tasa de enfermedades, enfermedades asociadas a esta contaminación.” (Cristóbal Salas, 1 diciembre 2021)

Otro caso de similares características corresponde al ecosistema destruido de Quintero y Puchuncaví. Tal como expone Juan Peña Bernal

“Bueno, ustedes tal vez nos conozcan, nosotros somos la fundición y refinería las ventanas, cierto, que operamos, en la mal denominada, va a depender de cómo se diga, zonas de sacrificio, en la Bahía de Quintero y Puchuncaví. Sin duda acá esta zona ha sido una zona muy golpeada, nosotros creemos, como trabajadores y trabajadoras, que sin duda el Estado de Chile debe hacerse cargo de los pasivos medioambientales de este ecocidio sistemático que ha durado más de 50 años, donde la regulación medioambiental de este país ha sido absolutamente permisiva. Tienen que saber ustedes que hoy día en la Bahía de Puchuncaví, Quintero-Puchuncaví solo se regulan tres contaminantes a través del Decreto Supremo 28, pero acá operan más de 16 empresas, grandes empresas, que hoy día carecen de legislación, y se espera que el próximo año, a través de la entrada en vigencia del nuevo Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica, por fin puedan ser reguladas, el PPDA que entra en vigencia en marzo el 2022.” (Juan Peña Bernal, 25 noviembre 2021)

En muchas comunidades los conflictos socioambientales son múltiples, y no se encuentran radicados en un solo emisor de contaminación sino en varios. Una comunidad organizada puede lograr un catastro preciso de estos problemas, con el objeto de buscar soluciones.

“Nosotros somos una red de organizaciones que provienen de territorios diversos tanto de la provincia de Bío-Bío como de la provincia de Arauco, junto a la comuna de Lota y Angol - ya - nosotros venimos realizando varias actividades, pero una de ellas fue un mapeo de conflictos socioambientales donde participaron activistas de 37 organizaciones de nuestros territorios, como resultado de este proceso - aquí aparecen las comunas de los participantes de este levantamiento de información - nosotros encontramos que para... para nuestros territorios uno de los principales problemas socioambientales que aparece aquí con un 18% es el forestal, seguido de los proyectos eólicos y los proyectos hidroeléctricos. Por cierto, que los problemas son muchos - ya -, pero la industria forestal fue identificada por el 76,3% de los representantes de organizaciones socioambientales como un problema ambiental. Un 47,4% identifica los proyectos eólicos como un problema. Un 44,7% la extracción de áridos y un 42% los proyectos hidroeléctricos.” (Silvana Ceballos, 25 noviembre 2021)

El conflicto por el agua tal como se expuso anteriormente es un elemento transversal que puede ser visto desde distintas perspectivas. Las realidades locales sin duda son aquellas que sufren día a día perjuicios por la escases o falta de agua. Verónica Vilches nos relata la realidad de Petorca, un caso extremadamente sensible.

“Ha sido un tiempo muy difícil, muy duro vivir en la provincia de Petorca, porque yo soy de cabildo nacida y criada pero no puedo dar al margen de mi provincia, mi provincia de Petorca ha sido creo que más que violenta, violada, ha sido como el laboratorio de una masacre producto de los terratenientes, políticos, corruptos de este país. Me molesta mucho cuando me preguntan por democracia porque después de la dictadura venía la democracia, la cual nunca he visto pasar y no sé lo que es. Me molesta y me revienta y no la tolero. Por culpa de estas mismas autoridades que tenemos de tiempo antaño, a nosotros nos arrebataron toda el agua, no tenemos agua ni para bañarnos, ni para tomar una taza de té. Han sido días muy difíciles, muy duros, muy duros, muy complejos, esta masacre rompió con la flora y fauna de nuestro territorio, ha roto y ha matado a todos los vacunos, vacas, de la vaca nosotros teníamos la leche, el manjar, la mantequilla todo, hasta quedar sin nada.” (Verónica Vilches, 2 diciembre 2021)

El agua es una problemática que se observa en distintos puntos del país, ya sea en la zona sur como Valdivia, ya sea en la zona norte como Limarí.

“Mencionar que uno de los temas preponderantes de nuestra región, inserta en el desierto más árido del mundo, es pérdida de 400 litros de agua por segundo que son arrojados al mar por la empresa de servicio sanitario de la región, perdiendo un valioso recurso que es difícil de obtener, poniendo además en peligro la biodiversidad marina siendo fundamental que una futura legislación exija el tratamiento y recuperación de estas aguas, por lo tanto se hace necesario que nos sigamos expulsando agua contaminada con sustancias químicas y bacteriológicas que afectan la flora y fauna marina, que al final de cuenta repercute en una importante fuente alimentación para la población, por lo tanto es fundamental asegurar la disminución y anulación de los impactos domiciliarios e industriales en el mar de manera de

asegurar una soberanía y calidad de los productos alimenticios provenientes del mar.” (Claudia Valderrama, 25 noviembre 2021)

“Nosotros tenemos un sistema de asignación que es una dotación anual, no somos una espiral, en Limarí no hay caudal instantáneo como se puede ver en la zona sur, y esto principalmente porque después del embalse La Paloma está regulado el río y por esto se hace una asignación anual, donde está estamos viendo que el año 98, 99 se entregaron 4500 metros cúbicos por acción, y hoy día por efecto de la sequía ya estamos en 1500 m³ por acción. Llegamos a entregar el año 2014, 2015, 200 m³ por acción, que es cuando el embalse La Paloma llegó a estar en la mínima capacidad, que fueron 15 millones de metros cúbicos.” (Cristián, Asociación de Canalistas Canal Camarico, 24 noviembre 2021)

Zonas de sacrificio

En primer lugar, se exponen experiencias concretas de zonas de sacrificio, entre las cuales tenemos las de Dalcahue y las de Magallanes. En el primer caso, los vertederos municipales han transgredido los derechos de la población de vivir en un medioambiente libre de contaminación, sin cumplimiento de la normativa ambiental, lo que ha persistido en la creación de malos olores, contaminación y abandono por parte del Estado.

“En Chiloé tenemos zonas de sacrificio, en (NSE 8:31) ubicado en Dalcahue, a unos pocos kilómetros del aeropuerto de Chiloé, hay una serie de vertederos municipales e industriales, la comunidad de (NSE 8:41) se siente completamente transgredida. Según ellos no se está cumpliendo el derecho de vivir en un medioambiente libre de contaminación ya que tienen más de 5 vertederos funcionando a no más de 1km a la redonda de sus casas y no cumple con la normativa ambiental lo cual les ha afectado enormemente durante décadas, donde los malos olores es algo de todos los días, no obstante los vecinos señalan sentirse abandonados por parte de la autoridad sanitaria ya que nunca nadie se ha acercado a evaluar su estado de salud.” (Yasir Saa, 25 de noviembre 2021)

También se expresa la realidad de la zona de sacrificio en Magallanes, que, como muchas otras zonas, tienen una serie de industrias extractivistas que precarizan la vida y mellan la dignidad de las personas que ahí habitan.

“Aquí hemos evidenciado la realidad de las zonas de sacrificio en nuestro país, que por supuesto se contradice con lo que entendemos por dignidad. Un concepto que se ha naturalizado en Chile, que también se ha transportado y mucho a Magallanes con la presencia de las Industrias extractivas que ponen sus ojos en un territorio como este, de naturaleza prístina, y ahí es donde la dignidad y la precarización de la vida ocurre como un elemento común para la ciudadanía.” (Camila Irribarra, 24 de noviembre 2021)

En general, es esta cultura extractivista la que se identifica como culpable del problema de las zonas de sacrificio, tanto de parte de Silvia Rodríguez como de otros expositores:

“Bueno entre el medio ambiente, biodiversidad, principios de la biotécnica y bienes naturales comunes siendo de que nuestro país atraviesa una de las mayores crisis medioambientales, en

la que en el actual modelo político-económico ha reducido a zonas de sacrificio a grandes territorios, donde sólo prima el afán de producir y generar lucro inmenso sin ningún tipo de consideración, poniendo en riesgo - en serio riesgo - a las comunidades y destruyendo los frágiles ecosistemas y sus funciones ecosistémicas de nuestra región.” (Silvia Rodríguez, 25 de noviembre 2021)

En términos de efectos en la salud de las zonas de sacrificio, se encuentran por un lado intoxicación por emanación de hedores, lo que sucedió en Freirina el año 2011, como también consecuencias más a largo plazo, entre las que encontramos alta tasa de mortalidad por cáncer, trastornos de espectro autista en recién nacidos, e infertilidad.

“La salud humana también se ve afectada por la contaminación que generan estas industrias a nivel local, recordemos lo sucedió en Freirina durante los años 2011 y 12 cuando Agrosuper instaló la planta de faenamiento de cerdos más grande de Sudamérica. Esto generó graves problemas de salud para la comunidad que estuvo expuesta la emanación de hedores.” (Catalina Ibaceta y María Hernández, 30 de noviembre 2021)

“Las consecuencias en la salud son visibles, las tasas de mortalidad por cáncer, niños con trastorno de espectro autista, infertilidad, entre otros problemas asociados socioculturales. Creemos que puede ser una forma de reparación y de recibir justicia ambiental el que en la nueva Constitución se puedan declarar estas zonas de sacrificio y al fin Chañaral pueda tener algún tipo de compensación o reparación que es lo que buscamos al final, justicia ambiental” (Cristóbal Salas, 1 de diciembre 2021)

Finalmente, en algunas audiencias se dieron ideas para la reparación y ciertas medidas a tomar para solucionar -o al menos comenzar a dar solución- al problema de las zonas de sacrificio. La primera de ellas es darle reconocimiento constitucional al concepto de zona de sacrificio, con sus respectivos apellidos, ya que como nos dice Cristóbal Salas, esto permitiría la posibilidad de definir políticas públicas enfocadas en la recuperación y restauración de estas zonas.

“(…) queremos que sea desarrollado el concepto de zona de sacrificio en la Constitución y que se le ponga el apellido de zona de sacrificio ambiental provocada por la industria minera, que es muy diferente a las otras zonas de sacrificios que hay en Chile. El reconocimiento constitucional va a permitir que los tres poderes del Estado puedan definir políticas públicas enfocadas en la recuperación y la restauración ambiental de Chañaral” (Cristóbal Salas, 1 de diciembre 2021)

Profundizando sobre esto, Cristian Flores indica que la reparación para las zonas de sacrificio no tiene por qué ver tanto con algo económico, aunque si es parte de eso, si no que además tiene que implicar una restauración del ambiente, lo más cercanamente posible a las condiciones anteriores, y devolverle la calidad de vida a las personas que habitan en dichas zonas.

“Yo creo que aquí no solo se debe dejar estipulado en la ley de que no se puede erradicar comunidades donde van a impactar estas grandes empresas transnacionales, sino que también debe existir reparación para las comunidades que ya han sido sacrificadas y ver, y esto no tiene solo que ver con reparación económica, sino que contratar, a lo menos ya devolverle la

calidad de vida o por lo menos déjalos viviendo en un hábitat lo más parecido posible al que ellos se han, al que históricamente ellos han tenido.” (Cristian Flores, 1 de diciembre 2021)

Para ello, Cristóbal Salas vuelve a profundizar al respecto, señalando que debe impedirse desde el Estado que se siga con la contaminación de desechos tóxicos por parte de mineras y afines. Luego, crear conciencia sobre el daño ambiental y a la salud causado producto de la acción extractivista desmedida. Y tercero, que se creen medidas de apoyo y restauración, siendo enfáticos en el anteriormente señalado reconocimiento constitucional.

La primera propuesta medida para que todo esto se resuelva y no haya más contaminación en esta ciudad o pueblo, como se le puede decir, que el Estado no siga permitiendo que las mineras sigan contaminando con desechos tóxicos. No sólo en Chañaral, sino que tal vez puede ser todos los lugares de Chile, porque si no hacemos nada todo Chañaral o Chile puede estar infectado. La segunda, es crear conciencia sobre el daño medioambiental ocasionado, que ha perjudicado principalmente la salud de los o las habitantes. La última y más importante, que el Estado cree medidas de apoyo y reparación para todas las personas que habitan en zonas contaminadas, declarándolas zona de sacrificio ¿A qué se refiere esto? Que necesitamos que el Estado confirme Chañaral o cualquier lugar de Chile sea declarado zona de sacrificio, porque si no está declarado zona de sacrificio nunca se va a poder reconstruir, o sea, vamos a estar siempre contaminado ciudad. (Cristóbal Salas, 1 de diciembre 2021)

Nuevos enfoques medioambientales

En esta sección se discuten nuevos enfoques asociados a la causa medioambiental, entre los que se encuentran, por ejemplo, el de ecocentrismo, o el de una sola salud, para mostrar qué es lo que surge de las distintas audiencias.

En primer lugar, tenemos el cambio de enfoque de la constitución de uno antropocéntrico, centrado en el humano y sus derechos, fundamentalmente de vivir en un ambiente libre de contaminación, por uno ecocéntrico. Según este, sería la naturaleza la que tiene derechos, comprendiéndose la relación entre esta y los humanos como una profunda, en la cual nosotros como especie le estaríamos haciendo un daño al medioambiente que es tal, que lo pone en calidad de víctima frente a nosotros.

“Hay dos formas de hacerlo, una es la visión antropocéntrica y otra es la visión ecocéntrica. La visión antropocéntrica es los derechos de nosotros los seres humanos a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y allí lo que falta, lo que nuestra Constitución no tiene o no tiene de manera amplia es un Habeas Corpus adecuado, que nos proteja verdaderamente de esto. Originalmente la Constitución del 80 no lo tenía, entiendo que después si alguna modificación se hizo para que se incorpore, pero con letra pequeña, en fin. La otra forma de hacerlo es la visión ecocéntrica, es decir, dónde es el medio ambiente, la naturaleza la que tiene derechos y, por tanto, somos nosotros los seres humanos que vivimos dentro de este ecosistema, dentro naturaleza, dentro de nuestra pachamama, los que denunciamos que nuestra madre está siendo víctima digamos de un atentado. El resultado es el mismo. Será una suerte de Habeas Corpus ambiental, que podamos ejercer cualquiera de nosotros como víctimas directas o indirectas. Pues eso podría ser.” (Fernanda Poblete, 1 de diciembre de 2021)

“Y nosotros creemos que es fundamental cambiar y poner el foco en un medio ambiente que sea ecocéntrico, una mirada ecocéntrica, porque hoy día estamos viviendo una situación extremadamente compleja que ustedes ya son conscientes por todas las declaraciones que he podido escucharles, respecto a lo que es el cambio climático, respecto de lo que es la sexta extinción masiva de biodiversidad del planeta y que estamos viviendo el antropoceno que es una nueva era y que significa, en este caso, la pérdida de mucha biodiversidad y probablemente también exponer el futuro de la humanidad” (Mauricio Ilabaca, 24 de noviembre 2021)

Otro enfoque relacionado es el sustentable, que puede entenderse en tres dimensiones: la social, la ambiental y la económica. La primera dimensión se refiere a la relación que tienen los dueños de empresas con sus trabajadores y la comunidad, generando lazos de cooperación para que todas las partes se beneficien de los intercambios económicos. En la dimensión ambiental, se debe comprender que los bosques y aguas deben ser cuidados para generaciones futuras, sin que pierdan su capacidad de regeneración natural. La dimensión económica es la que refiere a que el propietario o empresario deba cuidar el medioambiente que trabaja, además de poder rentar las actividades que realiza. Con esto se puede mejorar la perdurabilidad, economía y estado del medioambiente, no sólo de los bosques, en su generalidad.

“Hoy se habla mucho de sustentabilidad, pero son muy pocos los rubros industriales y comerciales que realmente logra la sustentabilidad en todos sus ámbitos que son: el social, el ambiental y el económico, y bueno y un rubro que lo cumplen cierto o que nos da la posibilidad de lograr lógicamente es el bosque nativo. En el ámbito social el propietario depende de sus trabajadores y la comunidad para poder continuar con sus operaciones en el largo plazo por ello debe generar lazos de cooperación y relacionarse con ella para que cada uno de los actores obtenga un beneficio en la justa medida, además el bosque permite a la comunidad en general la recreación equilibrando la salud física y mental de las personas y en el ámbito ambiental consiste principalmente en cuidar el bosque y su ecosistema del suelo las aguas para que perduren para las generaciones futuras sin perder su capacidad de regeneración, o sea, que permanezca, esto trae múltiples beneficios entre ellos la revolución del clima. Finalmente, en el ámbito económico, que no puede estar ausente, yo creo que el propietario debe poder solventar los cuidados del bosque y a la vez obtener una renta por las actividades, entonces en el largo plazo un bosque productivo debe sostenerse económicamente a través de su manejo y lograr plena sustentabilidad. El manejo sustentable del bosque nativo permite la perdurabilidad del bosque es decir su conservación y la posibilidad de disfrutar los servicios sociales ambientales económicos todo esto sin alterar el paisaje porque en el bosque nativo no se hace tala raza si no que se maneja bajo cubierta boscosa permanente.” (Gloria Vargas, 24 de noviembre 2021)

En una línea similar, pero un poco más profunda, se plantea el enfoque epistemológico ecosistémico, o ecológico-sistemático, el cuál comprendería a la naturaleza como interrelacionada entre sus ambientes no-vivos y los organismos vivos que la habitan, entendiéndola como un todo orgánico a analizar.

“En relación al paradigma del conocimiento o enfoque epistemológico puede ser varios, yo mencionó aquí el enfoque sistémico holístico, para el cual la tierra es una totalidad compleja, física, biológica y antropológica donde la vida es una emergencia de la historia de la tierra,

del universo y del hombre. Pero también está el enfoque ecosistémico - que seguramente ya se ha mencionado - que se opone al reduccionismo que descompone el todo en partes aisladas, y este enfoque considera que la naturaleza está formada por mallas tróficas y comunidades en competencia que conforman un todo de inter relaciones entre organismos y sus ambientes no-vivos. Para poder considerar estas miradas epistemológicas u otras que se ha mencionado en todas estas audiencias es importante que la Constitución contemple una declaración de principios que transparente este marco, desde el punto de vista teórico e ideológico en el que se inscribe la nueva constitución.” (Silvana Ceballos, 25 de noviembre 2021)

Sebastián Moreno, en esta misma línea, nos indica la importancia del resguardo de los vínculos ecosistémicos anteriormente vistos. La mantención de estos tendría que ver con mantener un ecosistema con energía estable, sano, la protección de distintas especies endémicas y que sea coherente dentro del espacio ecológico en que dicho vínculo exista.

“La importancia del resguardo o la protección de los vínculos ecosistémicos tiene que ver también mucho con el mantener un ecosistema complejo de energía estable, sano, que produzca o que de alguna manera tenga sentido dentro del espacio ecológico y que finalmente uno de los elementos que nosotros estamos poniendo en riesgo con la transformación del uso de suelo o con los efectos que produce el cambio climático a nivel global o general sobre todo con ecosistemas que son de alta sensibilidad, sobre todo como el desierto costero de Atacama y el desierto costero chileno que tiene especies endémicas que se encuentran reducidas espacios territoriales demasiado pequeños (...)” (Sebastian Moreno, 24 de noviembre 2021)

También tenemos la demanda por un concepto unificado de salud, bajo el slogan una sola salud, que entiende que no existe algo así como la salud humana, ambiental o animal como algo separado, sino que las incorpora en un solo concepto que aplicar a los problemas de salud y problemas ambientales que vivimos en el presente

“Bueno, uno de los principales mensajes que nosotros quisiéramos partir expresando, es nuestro compromiso con este concepto que es medicina veterinaria para una sola salud. Nosotros consideramos que no hay salud humana, salud ambiental, salud animal, sino que es una sola salud y eso ya lo han reconocido las Naciones Unidas a través de todos los organismos como la FAO, la OIE que están trabajando, estamos reconociendo este concepto de una salud y recientemente también los líderes del G7 reconocieron la importancia de aplicar este enfoque “One Health” o “Una salud”, sobre todo que nos ha pasado con él, con la forma de enfrentar la pandemia del Covid-19.” (Beatriz Zapata, 30 de noviembre 2021)

Desde el Colegio Médico Veterinario de Chile, además, buscan hacer extensible dicho concepto no sólo a la salud, sino también al bienestar, entendiendo que hay una interconexión entre el bienestar humano y el bienestar animal, en el entendido de que son seres sintientes como nosotros y que, por ello, debería respetarse también su propio bienestar.

“(…) pero también hablamos de un solo bienestar, que es un concepto que se ha acuñado de a partir del 2016 y estamos, nosotros pensamos que el bienestar animal no es solamente del animal, sino que también humano esto es, hay interconexiones entre los bienestares y por lo tanto si nosotros maltratamos animales eso repercute en, de todas maneras, en la salud humana, mental, física. (...) Se entiende bienestar animal como el estado físico y mental de un

animal en relación con las condiciones en las que vive y muere. Y también, nosotros reconocemos que los animales son seres sintientes y ser sintiente va... va más allá de ser animales que son sensibles, que tienen sensaciones, sino que además tienen experiencias... conscientes, de aprendizaje (...) y que este concepto se empieza a trabajar, porque nos parece fundamental.” (Beatriz Zapata, 30 de noviembre 2021)

“(...) es importante establecer que la protección tiene que estar en basada en las ideas de individualidad y sintiencia esto es porque los animales al poder sufrir, tienen unos intereses particulares que hacen que sí es que uno incluye los animales como un elemento del medio ambiente solamente, va a haber muchos intereses se van a haber desamparados” (Rebeca Ramírez y Carlos Oróstica, 30 de noviembre 2021)

En esta línea, se explica también Camila Iribarra, que entiende que el bienestar de las personas se interrelaciona directamente con las buenas condiciones de la naturaleza y la vida animal, proponiendo un enfoque que busque una “(...) convivencia sana entre las distintas acciones naturales y humanas (...)”.

“Qué entendemos por el buen vivir y cómo podemos garantizarlo en el tiempo: que nuestro entorno no se deteriore por efecto antrópico y disminuya la biodiversidad, buscando el bienestar integral de las personas durante todas las etapas de su vida, asegurando por parte del Estado el disfrutar de áreas verde, disfrutar de ambiente libre de contaminación lumínica, atmosférica, transmisión acústica, alteración visual, entre otras, por ejemplo. La convivencia sana entre las distintas acciones humanas y naturales es súper importante de establecer.” (Camila Iribarra, 24 de noviembre 2021)

Pues bien, entre la perspectiva que considera importante el bienestar animal se encuentra una tensión interna, graficada por las corrientes del bienestarismo y el abolicionismo de la explotación animal. Bajo esta división, el bienestar animal no sería condición para detener la explotación, ya que uno puede asegurar condiciones de bienestar con ciertos estándares mínimos para la explotación animal. Esto reduciría a los animales a meras cosas. En contraste, el abolicionismo rechaza cualquier forma de explotación animal, entendiéndolos como con intereses tanto más valiosos que los nuestros. Finalmente, se propone una tercera corriente: el giro político. Según esta, los animales no sólo tendrían intereses tanto más valiosos que los nuestros como especie, sino que también serían considerados como parte de nuestra comunidad política, exigiendo así una protección justa para ellos en el marco legal.

“La problemática animal ha sido abordada ampliamente por la ética animal y el derecho animal, hoy es posible reconocer al menos tres enfoques principales, que son los que están viendo en esta lámina. El bienestarismo admite que sigamos explotando a los demás animales, pero bajo ciertos estándares de bienestar, y esto se traduce en el derecho en que los consideremos como cosas, cosas especialmente protegidas, por ahí no cosas o también seres sintientes. En tanto, el abolicionismo rechaza toda forma de explotación de los animales por considerar que sus intereses son tan valiosos como los nuestros, y eso se traduce en que podamos reconocerlos como sujetos de derechos o personas no humanas. El giro político en

tanto da un paso más allá y plantea que los demás animales son también parte de nuestra comunidad política, nosotros convivimos con ellos en los que hemos denominado nuestros territorios, nuestras ciudades e incluso nuestros hogares, y, sin embargo, les hemos negado una protección justa de acuerdo a sus intereses” (Katherine Becerra e Israel Gonzales, 25 de noviembre 2021)

No propiamente un enfoque medioambiental nuevo, pero si una forma particular de paradigma que encauza la lucha ambiental, es también el de la oposición al neoliberalismo como modelo económico que ha causado la crisis económica que hoy vivimos.

“Disminuir la demanda energética también porque la instalación de renovables necesitamos cambiar la propiedad y control, la escala, los objetivos de esos proyectos. Necesitamos también reconectarnos con formas ancestrales de relacionamiento con la naturaleza evitar el capitalismo verde, las falsas soluciones en los proyectos de transición justa como un cambio civilizatorio. Creemos que hay una oportunidad gigantesca de vencer el modelo neoliberalista que nos lleva a la crisis climática que es causante de esta crisis a la que nos enfrentamos. Y a través de estas transformaciones, unir también a distintos mundos que se encuentran segregados en luchas individuales, pero que estamos luchando contra causas comunes entonces vemos un potencial de transformación muy profundo en todo lo que es la transición Justa” (Felipe Fontecilla, 20 de noviembre 2021)

Otro concepto importante que surge como uno al que oponerse, es el de ecocidio. El ecocidio en las audiencias es definido como “(...) cualquier acto ilícito o arbitrario perpetuado a sabiendas de que existe una probabilidad sustancial de que cause daños graves que sean extensos o duraderos al medio ambiente (...)” (Fernanda Poblete, 1 de diciembre de 2021). Se muestra un poco la historia de este concepto, que habría surgido en el año 1977 por Richard Falk, para luego ser recogido en el Informe Whitaker de 1995, sumándolo a la idea de genocidio, llegando finalmente a la Corte Penal Internacional. En la década de los 2000s, Polly Higgins rescataría el término para promoverlo y daría una definición formal del mismo.

“Richard Falk, es otra persona que propuso una convención internacional sobre ecocidio, quiero decir que es un término bastante antiguo. Esto fue recogido finalmente como daño al medio ambiente grave en el protocolo adicional número 1 el año 77. Bueno está recogido también el Informe Whitaker de 1985, donde se pretende ampliar el genocidio para que cubra la hipótesis de ecocidio. Finalmente, esto va también a el Proyecto de Código de Crímenes Contra la Paz y Seguridad de la Humanidad, dónde se estudia para que sea parte de una posible Corte Penal Internacional, de hecho, se propone después que se incluya específicamente el nombre de ecocidio, sin embargo, pues hay países que se opusieron a esto como Reino Unido Estados Unidos y Países Bajos, que son básicamente los países petroleros. Bueno, finalmente el ecocidio llega a la Corte Penal Internacional pero solamente sin su nombre propio, y solamente para crímenes de guerra. Es esta mujer que está aquí, Polly Higgins, la que rescata el término ecocidio y empieza a promoverlo y elabora una definición. Desgraciadamente ella fallece en 2019 y entonces a partir de allí pues quienes colaboramos en este tema hemos estado de la Asamblea de Estados Parte la Corte Penal Internacional.” (Fernanda Poblete, 1 de diciembre del 2021)

Propuestas

En esta categoría se presentan distintas propuestas, ideas o mecanismos destinados a reconocer, proteger y conservar la naturaleza en su mayor extensión y amplitud posible. Las propuestas identificadas se relacionan principalmente con aspectos estructurales, institucionales, jurídicos, y educativos.

Las propuestas estructurales correspondieron a aquellas que buscaban cambiar o bien la estructura del mercado, o de la sociedad, o de algún campo específico del conocimiento, o de la estructura jurídica en su conjunto. Son estructurales porque refiere a respuestas profundas en torno a las funciones de la sociedad. Las propuestas institucionales corresponden a aquellas que buscan crear instituciones, a fin de mejorar las capacidades institucionales presentes. Las propuestas jurídicas son aquellas orientadas a la creación de leyes específicas dentro de la constitución. Finalmente, las propuestas educativas son aquellas que específicamente apuntan a cambiar el sistema educativo.

Estructurales

En primer lugar, respecto a las propuestas estructurales, un elemento que se expresa de manera reiterada en las exposiciones analizadas corresponde a una visión amplia de la naturaleza comprensiva de distintas formas de vida y medios ambientes frágiles cuya protección se debe garantizar. Refiriéndose a este aspecto Sebastián Moreno señala:

“Uno de los elementos que a nosotros nos parece importante poner en relevancia y que dejar desde ya salvaguardado tiene que ver no solamente con la conservación o estándares de conservación actuales que existen en torno a la especie, si no poder extender esa conservación o ese ímpetu de restauración y de salvaguarda a todos los vínculos ecológicos que sostienen estas dinámicas evolutivas, quiere decir esto, que no solamente la especie es necesaria per se para su conservación, sino que necesitamos establecer un cuerpo o un mecanismo que nos logre proteger todos y cada uno de los elementos o relaciones ecológicas vinculares que sostienen este cuerpo viviente, porque finalmente no es solamente la especie per se la que tiene una característica de patrimonio invaluable, sino que son cada uno de aquellos factores que confluyen para la conformación de algo tanpreciado como un endemismo o una especie.”
(Sebastián Moreno, 24 de noviembre 2021)

Otro aspecto estructural que los expositores estiman de vital importancia es la justicia intergeneracional y el enfoque antropocéntrico. La justicia intergeneracional se relaciona principalmente con mantener y conservar el legado natural a las generaciones futuras, de tal forma que quienes en el futuro habiten nuestro territorio puedan sobrevivir con elementos vitales como el agua o la biodiversidad en general.

“Creemos que la justicia intergeneracional requiere pensar el tiempo más allá del antropocentrismo ¿A qué nos referimos con esto? Creemos que precisamente, para traspasar a las nuevas generaciones un legado vital natural... ese traspaso implica reconocer que los tiempos ecológicos de la regeneración, de la reproducción y de la resiliencia, sobrepasan las temporalidades humanas con las que definimos, por ejemplo, los retornos económicos o la evaluación de proyectos. Esto significa reconocer, por de pronto, todas las formas de vida que conviven en el planeta, no solamente la humana. Algunas formas de vida que de hecho han

tomado millones de años en evolucionar y que nuestro actuar, nuestra intervención, no puede dañar su posibilidad de reproducción... su posibilidad de seguir existiendo sobre el planeta. Básicamente lo que estamos tratando de señalar es tener una visión integral sobre la cuestión de la temporalidad, ¿no es cierto?, y entender que existimos en relaciones de codependencia, que es precisamente la idea de esta base vital, ¿no es cierto?, de la cual dependemos para poder existir y que tienes otra temporalidad que la nuestra, que la humana.” (Manuel Tironi, 1 diciembre 2021)

Esta mirada amplia de la naturaleza y su valor intergeneracional se complementa con un enfoque esencialmente descentralizado que reconoce las particularidades propias de cada territorio en la toma de decisiones. Para gran parte de los expositores la descentralización es un principio transversal a cualquier precepto constitucional, y específicamente respecto al medio ambiente, adquiere un carácter esencial. Gimena Muñoz refiriéndose a su realidad local insular recalca la idea de que determinadas decisiones sean tomadas y pensadas desde los territorios.

“Las características insulares de los territorios deben ser consideradas de manera excepcional en los reglamentos ambientales, las mediciones, parámetros y reglamentos no pueden estar diseñados para el Chile continental e insular por igual, ya que las características socioambientales son diferentes, las características insulares de los territorios hacen que su biodiversidad sea profunda y única, tiene un alto grado de endemismo por lo cual es esencial resguardar el territorio desde esta perspectiva.” (Gimena Muñoz Cornejo, 25 noviembre 2021).

En esta misma línea de ideas, la vocación costera de nuestro territorio adquiere una relevancia fundamental al momento de regular políticas nacionales y locales. Un enfoque integrado y ecosistémico entre la costa y las cuencas aseguran la protección hídrica tal como señala Claudia Valderrama.

“El futuro del ordenamiento local y nacional requiere de un enfoque de integración ecológica en la planificación de las actividades humanas que permita planificar el desarrollo costero integrado a las cuencas como un corredor natural unitario bajo un sistema de protección del sistema hídrico, natural y urbano como bien colectivo donde se reconozca la flora y la fauna endémica como cohabitantes del territorio.” (Claudia Valderrama, 25 de noviembre 2021)

Jurídicas

En segundo lugar, se recopilan distintas propuestas de orden jurídicas destinadas a fortalecer la protección ambiental, el resguardo de comunidades locales, y la participación de pueblos originarios.

La participación ciudadana y la incidencia local de las comunidades en la aprobación e implementación de proyectos que puedan influir negativamente en el medioambiente es una preocupación general de los expositores. Los mecanismos existentes no son suficientes y la ciudadanía reclama no tan solo consultas vinculantes, sino además la posibilidad de vetar o cancelar directamente proyectos que atenten contra los ecosistemas o afecten el buen vivir de la localidad.

“Proponemos nuestra iniciativa popular de veto o cancelación de proyectos que atenten contra los ecosistemas y el buen vivir. Toda persona tiene derecho a proponer vetar o cancelar cada proyecto privado o público, cualquiera sea su índole, que atente contra el balance de los ecosistemas, el buen vivir de las comunidades que los habitan. La propuesta deberá ser firmada por el 6% del padrón electoral de la comuna o del distrito, o ser aprobada por un tercio de las organizaciones comunitarias debidamente constituidas de la comuna o el distrito mismo en un plazo de 12 meses para ser sometida a un plebiscito municipal o distrital. Si la propuesta de veto o cancelación es aprobada, todos los oficiales responsables de haber aprobado el proyecto dejarán sus cargos y serán reemplazados de acuerdo a lo establecido en la Constitución.” (José Ortiz, 2 de diciembre 2021)

Los pueblos originarios en muchas ocasiones ven vulnerados sus derechos por el extractivismo y destrucción de sus territorios, lo cual funda la necesidad de reparación y reconocimiento de sus demandas históricas. Junto con lo anterior la participación de los pueblos originarios también es un elemento fundamental en la concesión de actividades productivas.

“Se debería consagrar un deber estatal de reparación y mandato legislativo para implementación de instancias para solucionar problemas de contaminación histórica y zonas de sacrificio. Revisión, evaluación y/o castigo a las concesiones mineras responsables de dicha contaminación. Cancelación de las patentes por no usos de derechos de agua y devolución del recurso hídrico al caudal natural, garantizando el derecho al agua como un derecho de vida, con acceso y consumo humano y animal de aguas de cauces y vertientes naturales, incentivando otro tipo de procesos para el uso industrial, por ejemplo, la desalinización. Planificación territorial y de desarrollo con participación indígena y ciudadana vinculante. Redefinir la forma del Estado y la toma de decisiones a nivel central con mayor participación indígena y regional, escaños reservados, Ministerios de Pueblo Indígena, Consejo Nacional y Regional, etcétera. Acceso a información veraz y completa, con participación en etapas tempranas de la toma de decisiones en proyectos de inversión y con mandatos al legislador para desarrollar procesos participativos. Y, por supuesto, el reconocimiento de territorios ancestrales y de la autonomía de los pueblos indígenas”. (Juan Pablo Ogalde, 2 de diciembre 2021).

Institucionales

En tercer lugar, respecto a las propuestas institucionales, el diagnóstico general de los expositores arroja una deficiente organización que permite en muchos casos la vulneración y destrucción de ecosistemas o seres sintientes. Por esta razón los expositores creyeron necesaria la creación o fortalecimiento de instituciones públicas ya sea servicios nacionales, ministerios o fiscalías capaces de resguardar el ambiente natural. César Jara propone por ejemplo un servicio público de recuperación de la biodiversidad, que incorpore además dentro de su gestión la cosmovisión de cada pueblo originario.

“Un Servicio Público de recuperación de la biodiversidad, este servicio se encargaría de recuperar toda la superficie impactada por las empresas forestales, de energía o grandes industrias pesqueras y minería enfocada en el fondo todo el país, enfocado en nuestros recursos naturales, creando alternativas de modelos bajo la cosmovisión de cada pueblo originario.” (César Jara, 25 de noviembre 2021)

Desde el punto de vista penal, se identifica la necesidad de contar con una fiscalía medioambiental destinada a perseguir delitos relativos a la naturaleza denominados “delitos de ecocidio”, y la creación de una defensoría pública medioambiental garante de los derechos de toda persona que vea vulnerado sus derechos de vivir en un ambiente libre de contaminación, tal como señala Gustavo.

“Es necesario que no solamente hay un espíritu en la Constitución respecto de entregaré sujetos de derecho a la naturaleza sino además es necesario que esto se articule con organismos de rango constitucional que puedan y cautelar por ejemplo se nos ocurría y esto lo dejamos finalmente a su arbitrio son los expertos en esta área se nos ocurría que podría haber por ejemplo una Defensoría pública medioambiental para que las personas comunes pudieran tener un apoyo a la hora de recurrir de situaciones que lesionan su derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación también podría haber una Fiscalía medioambiental y persiguiera penalmente los delitos de ecocidio.” (Gustavo, representante de CADS la Colmena, 25 de noviembre 2021)

Tratándose de la institucionalidad relativa a la vida no humana, los distintos expositores destacan su deficiencia o inexistencia, y proponen entre otras ideas la creación de un servicio público de protección animal que vele por los derechos de los animales y resguarde su integridad, tal como agrega Celeste Jiménez

“La institucionalidad que corresponda para cumplir con todo eso, es la de una creación de un Servicio Nacional de Protección Animal dependiente de lo que propongo como Ministerio de la Naturaleza y los Derechos Animales, que serían novedoso en Chile, para cumplir propuestas que ya vienen de mucho tiempo.” (Pablo Sánchez y Celeste Jiménez, 30 de noviembre 2021)

La institucionalidad es un elemento largamente debatido en las audiencias de la Comisión debido a sus profundas deficiencias. Con el objeto de superar estos defectos no tan solo resulta necesaria la creación de servicios u órganos públicos, también es imperante reorganizar los existentes e incorporar principios en sus estructuras y funcionamiento. Al respecto Marjorie Marcel agrega una profundización de la descentralización y la integración eficientes de competencias entre los órganos públicos.

“Proponemos una reorganización de las instituciones del Estado que profundice la descentralización de la gestión ambiental, ésta debe ser cercana a los territorios y descentralizada, a veces incluso, más sectorialmente que la administración comunal, llegando hasta organizaciones de gestión ambiental por unidades vecinales, ¿porque no? hacerse cargo desde el barrio, desde ya con propuestas y con trabajo en terreno. Pero, por otra parte, debe favorecer la integración eficiente de las competencias de los organismos que tienen relación con la protección ambiental.” (Marjorie Marcel, 2 de diciembre 2021)

Educativas

Finalmente, la educación ambiental es fundamental para proteger el medioambiente, prevenir conflictos, y fortalecer la interrelación entre los seres humanos y la naturaleza. La educación ambiental es transversal a todos los niveles planes y programas, y debe ser fundada en la evidencia científica.

“También es importante poner como eje central de la formación de la ciudadanía el respeto por el medio ambiente, los seres vivos y el planeta para que así podamos, exitosamente, incluir todos estos conceptos dentro de los planes y programas de educación, prebásica básica y media, ya. Yo les digo, como profesora, que esto es posible de realizarlo y finalmente reconozcamos el valor de la evidencia científica al momento de establecer lo que entendemos como buena salud y buena alimentación, porque ya es hora de que cambiemos nuestras costumbres antiguas por unas más amigables con el medio ambiente y con todos los animales.” (Jessica Barros, 30 de noviembre 2021)

Otros

Derechos de los animales

Los animales como seres sintientes han sido identificados como cosas útiles para el ser humano, y susceptibles de apropiación o aprovechamiento. Esta visión histórica recogida por Andrés Bello en nuestro código civil ha recibido críticas por las características propias de los animales y se estima fundamental la superación de estas premisas. Este elemento es analizado por Celeste Jiménez, al destacar la premura por contar con un enfoque que supere el antropocentrismo imperante.

“Y en este marco del reconocimiento de los derechos de la naturaleza no derechos para la naturaleza, porque eso es lo que marca la diferencia, creo yo cierto, nosotros no somos quienes para darle derecho aquello que viene de mucho antes que nosotros existiéramos, entonces sin intención de ser fundamentalista, pero creo que por ahí va el asunto. ¿Cuál es el origen entonces de la problemática de los derechos de los animales?, para abordarlo con soluciones concretas. ¿Por qué los animales son muebles? Este tema parte hace muchísimos años, más de 2000 años, con las siete partidas con el derecho romano que ahí se empieza escribir este derecho que indica que los animales son cosas, posterior a eso, el Código Civil de Napoleón lo instala ya como parte del manuscrito de la orgánica del derecho y luego el señor Andrés Bello no hace más que tomar ese ese código copiarlo y tráelo a Chile y hacerlo nuestro. Entonces, aquí lo que falta es ser más consciente en la redacción jurídica y por eso es importante entender que nuestra Constitución es antropocéntrica, la actual, y lo que se pretende precisamente es salir de ese antropocentrismo.” (Celeste Jiménez, 30 noviembre 2021).

Prácticas alimentarias

La utilización de químicos, pesticidas o antibióticos pueden ser considerados dañinos no tan solo para el medioambiente sino para el propio ser humano. La salud alimentaria es un elemento que se destaca reiteradamente en las comisiones respectivas, y que demanda protección o reconocimiento. Mario Imigo considera fundamental regular de manera más adecuada la utilización de los suelos en la agricultura para asegurar una alimentación sana.

“(…) todas las políticas tiene que ir hacia allá, las universidades tienen que cambiar su enfoque que solo favorece a los empresarios, en los que respecta a la agricultura basada en químicos, pesticidas, fungicidas, plaguicidas, en desmedro de los territorios, debemos recuperar la vida de los suelos con otro tipo de agricultura, los alimentos deben ser sanos para garantizar el buen vivir, el de nosotros y las generaciones venideras, la planificación de las

políticas públicas de desarrollo debe ser con las comunidades.” (Mario Imigo, 24 noviembre 2021).

Planificación territorial

Un aspecto fundamental para el desarrollo humano es la planificación territorial. Esta planificación debe comprender e integrar una mirada ecológica para superar deficiencias en sectores urbanos donde el mundo natural es cada día más escaso. Natalia Canales nos expone datos sorprendentes sobre el cambio climático y la adaptación de las ciudades. Las ciudades con menores áreas verdes sufrirían con mayor fuerza los efectos del calentamiento global.

“Sólo como un dato les podría decir que Vitacura y La Reina tienen el 50% de su superficie cubierta por árboles mientras que comunas como lo Espejo o San Ramón solamente tienen un cuatro coma y algo ya que ni siquiera alcanzan a ser el 5%, a propósito de subirse o no subirse a los árboles. Las comunas que tienen menos áreas verdes son también las comunas que están más construidas y de una u otra forma eso las hace más propensas a todo lo que tiene que ver con la crisis climática. Hay un estudio de la facultad de arquitectura de la universidad de Chile que detectó que aquellas comunas que están más construidas y que por lo tanto tienen más hormigón más cemento y menos áreas verdes, pueden llegar a presentar una diferencia de hasta 10 grados de temperatura en verano entre las comunas con más cemento y menos áreas verdes y las comunas del barrio Oriente que tienen más áreas verdes.” (Natalia Canales, 24 noviembre 2021).

Reparación

Las actividades productivas causan en muchas ocasiones efectos adversos y daños medioambientales muy difíciles de superar a corto plazo. Las comunidades en su lucha por conseguir justicia se ven envueltas en procesos extensos y complejos que pudieran no satisfacer oportunamente sus pretensiones. Es por esto que para muchos expositores es importante promover un deber estatal de reparación ambiental en aquellas áreas que se han visto más afectadas como las llamadas zonas de sacrificio.

“Instalar constitucionalmente un principio de reparación de los daños ambientales causados por proyectos extractivistas, energéticos, agroindustriales o inmobiliarios un principio que hemos querido llamar “Rompe Paga” y que nos parece urgente. Generalmente las comunidades se ven envueltas en largas luchas muy burocráticas lidiando con instituciones del Estado, pobremente entrelazadas, que actúan como compartimentos estancos lo que prolonga su peregrinaje por periodos tan extensos, que mientras agotan estas vías administrativas o judiciales, incluso aunque lleguen finalmente a ganar su causa, los agentes destructores han tenido tiempo de sobra para acabar con los ecosistemas que originalmente se pretendían proteger.” (Marjorie Marcel, 2 diciembre 2021)

Este deber de reparación debe considerar las consecuencias para la salud en las personas, y costear las enfermedades ocasionadas directamente por el desarrollo de ciertas industrias dañinas. Esta idea es profundizada por Cristóbal Salas, alumno de cuarto año básico.

“Las consecuencias en la salud son visibles, las tasas de mortalidad por cáncer, niños con trastorno de espectro autista, infertilidad, entre otros problemas asociados socioculturales.

*Creemos que puede ser una forma de reparación y de recibir justicia ambiental el que en la nueva Constitución se puedan declarar estas zonas de sacrificio y al fin Chañaral pueda tener algún tipo de compensación o reparación que es lo que buscamos al final, justicia ambiental.”
(Cristóbal salas, 1 diciembre 2021)*